



CLASE 8.^a
FONDPOSTAL PENSIONES VI



002090294

FONDPOSTAL PENSIONES VI, FONDO DE PENSIONES

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Forman una unidad los documentos siguientes:

Balances.

Cuentas de pérdidas y ganancias.

Estados de cambios en el patrimonio neto.

Estados de flujos de efectivo.

Memoria.

FONDPOSTAL PENSIONES VI. FONDO DE PENSIONES

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (NOTAS 1. 2. 3 Y 4)
(Cifras en Euros)

ACTIVO	2020		2019		PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2020		2019	
INVERSIONES FINANCIERAS (Nota 5):										
Instrumentos de patrimonio	73.217.251,53	126.584.756,30								
Valores representativos de deuda	110.298.339,15	90.518.648,35								
Intereses de valores representativos de deuda	-485.102,80	-525.546,27								
Depósitos y fianzas constituidos	1.264.992,18	660.919,59								
Derivados	460.534,16	463.683,24								
Revalorización de inversiones financieras	8.676.551,85	8.803.632,45								
Minusvalías de inversiones financieras	-3.052.951,74	-794.548,21								
	<u>190.379.614,33</u>	<u>225.711.546,45</u>								
DERECHOS DE REEMBOLSO DERIVADOS DE CONTRATOS DE SEGUROS EN PODER DE ASEGURADORES:										
Derechos de reembolso por provisión matemática	62.283.328,98	66.733.751,66								
DEUDORES:										
Deudores varios	45.141,76	67.284,85								
Administraciones Públicas (Nota 6)	1.431.936,87	1.124.349,27								
	<u>1.477.078,63</u>	<u>1.191.634,12</u>								
TESORERÍA:										
Bancos e instituciones de crédito c/c vista (Nota 7)	2.723.194,27	4.580.066,51								
Activos del Mercado Monetario	29.808.591,31	10.351.617,91								
	<u>32.531.785,58</u>	<u>14.931.684,42</u>								
TOTAL GENERAL	286.671.807,52	308.568.616,65								
PATRIMONIO NETO:										
FONDOS PROPIOS (Nota 8):										
Cuentas de Posición de Planes - Plan de Pensiones de Altadis	220.453.448,29	241.345.240,19								
Plan de Pensiones de Logista	65.184.111,88	65.751.214,94								
	<u>285.637.560,17</u>	<u>307.096.455,13</u>								
PASIVO:										
ACREEDORES:										
Aseguradores	3.117,00	46.684,83								
Entidad Gestora (Nota 9)	37.857,16	40.874,96								
Acreedores por servicios profesionales	13.731,32	15.361,23								
Administraciones Públicas	979.537,52	1.369.236,15								
	<u>1.034.243,00</u>	<u>1.472.157,17</u>								
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN:										
Gastos anticipados	4,35	4,35								
TOTAL GENERAL	286.671.807,52	308.568.616,65								



CLASE 8.^a



002090295



CLASE 8.^a
RESERVA



002090296

FONDPOSTAL PENSIONES VI, FONDO DE PENSIONES

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (NOTAS 1, 2, 3 y 4)**

(Cifras en Euros)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
INGRESOS PROPIOS DEL FONDO:		
Ingresos de inversiones financieras (Nota 10)	894.916,71	2.815.500,61
Otros ingresos	48.407,01	87.163,05
	<u>943.323,72</u>	<u>2.902.663,66</u>
Gastos de inversiones financieras	-110.892,81	-80.789,63
Otros gastos	-6,58	-294,66
	<u>-110.899,39</u>	<u>-81.084,29</u>
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:		
Comisiones de la Entidad Gestora (Nota 9)	-452.315,03	-494.712,04
Comisiones de la Entidad Depositaria (Nota 7)	-226.157,64	-247.355,86
Servicios exteriores (Nota 12)	-132.137,62	-133.232,34
Otros gastos	-109.404,25	-109.372,70
	<u>-920.014,54</u>	<u>-984.672,94</u>
RESULTADO DE ENAJENACIÓN DE INVERSIONES:		
Resultado por enajenación de inversiones financieras (Nota 11)	-860.201,08	-5.442.126,00
VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	<u>1.546.853,55</u>	<u>14.793.851,65</u>
DIFERENCIAS DE CAMBIO	<u>-10.297,42</u>	<u>38.829,48</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO (Nota 3)	<u>588.764,84</u>	<u>11.227.461,56</u>

Las Notas 1 a 13 y su Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019.



CLASE 8.^a



002090297

FONDPOSTAL PENSIONES VI, FONDO DE PENSIONES

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (NOTAS 1, 2, 3 y 4)**

(Cifras en Euros)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	307.096.455,13	324.578.296,06
ENTRADAS:		
Aportaciones -		
Aportaciones del promotor	6.729.554,91	8.007.283,03
Aportaciones de partícipes	1.517.191,65	1.703.123,84
Aportaciones devueltas	-9.557,94	-4.686,27
	<u>8.237.188,62</u>	<u>9.705.720,60</u>
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social -		
Procedentes de otros planes de pensiones	3.330,14	29.009,64
Contratos con aseguradores -		
Prestaciones a cargo de aseguradores	6.870.663,57	7.186.962,49
Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro a cargo de aseguradores		
+ al cierre del ejercicio	62.283.328,98	66.733.751,66
- al comienzo del ejercicio	-66.733.751,66	-71.723.781,20
	<u>-4.450.422,68</u>	<u>-4.990.029,54</u>
	<u>2.420.240,89</u>	<u>2.196.932,95</u>
Ingresos propios de los planes		
Otros ingresos de los planes	220,74	75,62
Resultados del fondo imputados a los planes -		
Beneficios del fondo imputados a los planes	588.764,84	11.227.461,56
	<u>11.249.745,23</u>	<u>23.159.200,37</u>
SALIDAS:		
Prestaciones, liquidez y movilización de derechos consolidados -		
Prestaciones	-29.898.904,44	-37.716.304,21
Liquidez derechos consolidados por enfermedad y desempleo	-419.523,79	-372.384,29
	<u>-30.318.428,23</u>	<u>-38.088.688,50</u>
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social -		
A otros planes de pensiones	-1.943.051,05	-2.013.518,44
A planes de previsión asegurados	-	-52.898,96
	<u>-1.943.051,05</u>	<u>-2.066.417,40</u>
Gastos por garantías externas -		
Primas de seguro	-440.094,39	-460.257,22
Gastos propios de los Planes -		
Gastos comisión de Control del Plan	-6.611,61	-25.367,20
Otros gastos de los Planes	-454,91	-310,98
	<u>-7.066,52</u>	<u>-25.678,18</u>
	<u>-32.708.640,19</u>	<u>-40.641.041,30</u>
SALDOS AL FINAL DEL EJERCICIO	285.637.560,17	307.096.455,13

Las Notas 1 a 13 y su Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios 2020 y 2019.



CLASE 8.^a



002090298

FONDPOSTAL PENSIONES VI, FONDO DE PENSIONES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (NOTAS 1, 2, 3 y 4)
(Cifras en Euros)

	2020	2019
A) FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio	588.764,84	11.227.461,56
2. Ajustes del resultado	-1.456.464,75	-12.066.841,07
Comisiones de la entidad gestora (+)	37.857,16	40.874,96
Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros (+/-)	860.201,17	5.442.126,00
Ingresos financieros (-)	-807.900,65	-2.755.990,36
Diferencias de cambio (+/-)	231,12	-0,02
Variación del valor razonable de instrumentos financieros (+/-)	-1.546.853,55	-14.793.851,65
3. Cambios en cuentas a cobrar y pagar	-1.363.862,77	1.002.148,33
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-285.444,52	-105.268,96
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-478.888,37	288.955,40
Otros activos y pasivos (+/-)	-599.529,88	818.461,89
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.626.168,28	2.208.881,32
Cobros de dividendos (+)	385.857,84	796.005,79
Cobros de intereses (+)	1.240.310,44	1.412.875,53
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	-605.394,40	2.371.650,14
B) FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	-3.621.731.890,26	-3.561.790.490,90
Instrumentos de patrimonio	-41.428.675,70	-80.692.874,03
Valores representativos de deuda	-3.518.357.801,83	-3.446.437.440,23
Derivados	-61.945.412,73	-34.660.176,64
7. Cobros por desinversiones (+)	3.657.531.505,94	3.593.440.859,34
Instrumentos de patrimonio	97.348.168,18	88.686.656,99
Valores representativos de deuda	3.498.782.904,24	3.474.405.356,34
Derivados	61.400.433,52	30.348.846,01
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	35.799.615,68	31.650.368,44
C) FLUJOS DE EFECTIVO POR OPERACIONES CON PARTICIPES		
9. Aportaciones, prestaciones, movilizaciones	-24.020.960,52	-30.420.375,71
Aportaciones (+)	8.237.188,62	9.705.720,55
Prestaciones (-)	-30.318.428,23	-38.088.688,50
Movilizaciones (+/-)	-1.939.720,91	-2.037.407,76
10. Resultados propios del plan	6.426.840,40	6.747.787,54
Gastos propios del plan (-)	-7.066,52	-25.678,18
Ingresos propios del plan (+)	220,74	75,62
Otras entradas y salidas (+/-)	6.433.686,18	6.773.390,10
11. Flujos de efectivo de las operaciones con participes	-17.594.120,12	-23.672.588,17
C) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTE	17.600.101,16	10.349.430,41
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	14.931.684,42	4.582.254,01
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	32.531.785,58	14.931.684,42

Las Notas 1 a 13 y su Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados de flujos de efectivo de los ejercicios 2020 y 2019.



CLASE 8.^a



002090299

FONDPOSTAL PENSIONES VI, FONDO DE PENSIONES

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(1) Actividad de la Entidad:

FONDPOSTAL PENSIONES VI, FONDO DE PENSIONES (en lo sucesivo, el Fondo), se constituyó el 17 de diciembre de 1992 y está inscrito en el Registro de Fondos de Pensiones, con el número F-0363.

El Fondo se encuentra sujeto a la normativa específica de los Fondos de Pensiones, recogida en el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones que desarrolla el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, y en la legislación adicional aplicable, así como en los Estatutos del Fondo.

Con fecha 6 de febrero de 2020 entró en vigor el Real Decreto - Ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores: de seguros privados, de planes y fondos de pensiones, del ámbito tributario y de litigios fiscales, el cual incluye medidas de trasposición parcial de diversas directivas de la Unión Europea.

En el ámbito de Planes y Fondos de Pensiones, se traspuso parcialmente la Directiva (UE) 2016/2341 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2016, modificando el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, siendo una de las principales finalidades de esta modificación garantizar un elevado nivel de protección y seguridad a los partícipes y beneficiarios de los planes de pensiones. En todo caso, la norma introduce novedades y modificaciones siendo las más relevantes:

- Se potencia la información que debe facilitarse a los partícipes y beneficiarios durante las distintas fases de un Plan de Pensiones.

De acuerdo con dicha normativa, se establecen, entre otras, las siguientes obligaciones:

Al menos el 70% del activo del Fondo de Pensiones se invertirá en valores e instrumentos financieros susceptibles de tráfico generalizado e impersonal que estén admitidos a negociación en mercados regulados, en instrumentos derivados negociados en mercados organizados, en depósitos bancarios, en créditos con garantía hipotecaria, en inmuebles y en instituciones de inversión colectiva inmobiliarias.



CLASE 8.^a

INVERSIÓN



002090300

También se podrán incluir en el referido porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva sometidas a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva o a la Directiva 85/611/CEE del Consejo, de 20 de diciembre de 1985, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

No se incluirán en el citado porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de inversión libre y de instituciones de inversión colectiva de inversión libre sometidas a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, y su normativa de desarrollo.

La inversión en valores o instrumentos financieros emitidos por una misma entidad, más los créditos otorgados a ella o avalados o garantizados por la misma, no podrá exceder del 5% del activo del Fondo de Pensiones. No obstante, el límite anterior será del 10% por cada entidad emisora, prestataria o garante, siempre que el Fondo no invierta más del 40% del activo en entidades en las que se supere el 5% del activo del Fondo.

El Fondo podrá invertir en varias empresas de un mismo grupo no pudiendo superar la inversión total en el grupo el 10% del activo del Fondo.

Ningún Fondo de Pensiones podrá tener invertido más del 2% de su activo en valores o instrumentos financieros no admitidos a cotización en mercados regulados o en valores o instrumentos financieros que, estando admitidos a negociación en mercados regulados no sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal, cuando estén emitidos o avalados por una misma entidad. El límite anterior será de un 4% para citados valores o instrumentos financieros cuando estén emitidos o avalados por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

La inversión en instituciones de inversión colectiva de carácter financiero estará sujeta a los siguientes límites:

La inversión en una sola institución de inversión colectiva podrá llegar hasta el 20% del activo del Fondo de Pensiones siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

La inversión en una sola institución de inversión colectiva de inversión libre o institución de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre no podrá superar el 5% del activo del Fondo de Pensiones.

Los límites previstos en este apartado para la inversión en una misma institución de inversión colectiva serán aplicables para la inversión del Fondo de Pensiones en varias instituciones de inversión colectiva cuando éstas estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo.



CLASE 8.^a



002090301

Los instrumentos derivados estarán sometidos a los límites de dispersión por el riesgo de mercado asociado a la evolución del subyacente, salvo que este consista en instituciones de inversión colectiva, en tipos de interés, en tipos de cambio o en índices de referencia que cumplan como mínimo las siguientes condiciones:

- Tener una composición suficientemente diversificada.
- Tener una difusión pública adecuada.
- Ser de uso generalizado en los mercados financieros.

Los límites previstos en los apartados anteriores no serán de aplicación cuando en la declaración comprensiva de los principios de la política de inversión del fondo de pensiones se establezca que éste tiene por objeto desarrollar una política de inversión que, o bien replique o reproduzca, o bien tome como referencia un determinado índice bursátil o de renta fija representativo de uno o varios mercados radicados en un estado miembro o en cualquier otro Estado, o de valores negociados en ellos.

La inversión en los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad, las posiciones frente a ella en instrumentos derivados y los depósitos que el Fondo de Pensiones tenga en dicha entidad no podrá superar el 20% del activo del Fondo de Pensiones. El citado límite también será aplicable a varias entidades que formen parte de un mismo grupo.

Los Fondos de Pensiones no podrán invertir más del 5% de su activo en títulos o valores emitidos por entidades del grupo al que pertenezca el promotor o promotores de los planes de empleo en ellos integrados.

La inversión de los Fondos de Pensiones en títulos o valores emitidos o avalados por una misma entidad no podrá exceder del 5%, en valor nominal, del total de los títulos o valores en circulación de aquélla.

La inversión en inmuebles, créditos hipotecarios, derechos reales inmobiliarios, acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva inmobiliaria y en aquellas participaciones en el capital social de sociedades que tengan como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados no podrá exceder del 30% del activo del Fondo de Pensiones.

No se podrá invertir más del 10% del activo del Fondo de Pensiones en un solo inmueble, crédito hipotecario, derecho real inmobiliario o en acciones o participaciones del capital social de una sociedad o grupo de ellas que tenga como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados. Este límite será aplicable, así mismo, sobre aquellos inmuebles, derechos reales inmobiliarios, créditos hipotecarios o sociedades lo suficientemente próximos y de similar naturaleza que puedan considerarse una misma inversión.

El Fondo se configura como un Fondo de Empleo, al cual se adherirán exclusivamente Planes de Pensiones del Sistema de Empleo y es de tipo cerrado.



CLASE 8ª



002090302

La Gestión y Administración del Fondo están encomendadas a Gestión de Previsión y Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. (véase Nota 9), siendo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. la Entidad Depositaria (véase Nota 7).

La totalidad de los recursos afectos al Fondo pertenecen a los partícipes y beneficiarios de los Planes de Pensiones integrados en el mismo.

Al 31 de diciembre de 2020, los Planes de Pensiones integrados en el Fondo son los siguientes:

<u>Nombre del Plan</u>	<u>Promotor</u>	<u>Modalidad</u>
Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de Altadis, S.A., Tabacalera, S.L. e Imperial Tobacco España, S.L. (ITE) (Plan de Pensiones de Altadis)	Altadis, S.A. Tabacalera, S.L. E Imperial Tobacco España, S.L. (ITE)	Empleo – Mixto
Plan de Pensiones de Empleo de Logista (Plan de Pensiones de Logista)	Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.	Empleo – Mixto

Los Planes de Pensiones están sujetos al 31 de diciembre de 2020 a un régimen financiero y actuarial de capitalización individual, y en la modalidad de aportación definida para todas las contingencias, con prestación mínima garantizada para las contingencias de Invalidez y fallecimiento en activo, los capitales en riesgo correspondientes a dichas prestaciones están totalmente asegurados (véase Nota 8).

(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales:

a) Imagen Fiel -

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con los formatos establecidos en la Orden EHA/251/2009, de 6 de febrero, por la que se aprueba el sistema de documentación-estadístico contable de las entidades gestoras de fondos de pensiones y con los criterios de valoración establecidos por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, con las interpretaciones realizadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y con el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones, de los flujos de efectivo y de los cambios en el patrimonio neto que se han generado durante el ejercicio terminado en dicha fecha.



CLASE 8.ª



002090303

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su Entidad Gestora, se encuentran pendientes de aprobación por el Órgano de Control del Fondo. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios Contables y Normas de Valoración -

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor de la unidad de cuenta fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la Información -

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y la Incertidumbre -

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidos las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las actuales circunstancias.

Básicamente, estas estimaciones son utilizadas en el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros no negociados en mercado activo, para los cuales se utilizan las técnicas de valoración descritas en la Nota 4.

La Entidad Gestora cuenta con un plan de contingencia y continuidad ante situaciones de crisis. Durante el mes de marzo de 2020, la Sociedad ha activado dichos protocolos definidos en su política, debido a la crisis sanitaria de COVID-19.



CLASE 8.^a



002090304

e) Agrupación de Partidas -

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

f) Corrección de Errores -

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2019.

(3) Aplicación de Resultados:

Los resultados obtenidos en los ejercicios no son, en ningún caso, objeto de distribución, sino que son imputados proporcionalmente a los Planes adscritos al Fondo.

(4) Normas de Registro y Valoración:

Las normas de registro y valoración más significativas, aplicadas por el Fondo en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020, según lo dispuesto en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, han sido los siguientes:

a) **Clasificación de los Instrumentos Financieros -**

a.1) Clasificación de Activos Financieros:

Los activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, la cuenta abierta en la Entidad Depositaria, así como las inversiones del Fondo con un vencimiento inferior a 90 días.

Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los epígrafes que se relacionan seguidamente, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de los epígrafes se clasifican, a efectos de valoración, como "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":

Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo, así como productos estructurados de renta variable.



CLASE 8.^a



002090305

Desembolsos pendientes (a deducir): desembolsos pendientes de pago sobre instrumentos de patrimonio.

Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.

Depósitos y fianzas constituidos: se registran, en su caso, los importes aportados por el Fondo en garantía del cumplimiento de una obligación.

Depósitos en entidades de crédito: depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".

Derivados: incluye, entre otros, las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados tales como futuros y "forwards", las primas pagadas/cobradas por "warrants" y opciones compradas/emitidas, cobros o pagos asociados a los contratos de permuta financiera, así como las inversiones en productos estructurados.

Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.

Activos del mercado monetario: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor, y cuyo vencimiento es inferior a 90 días desde la fecha de su adquisición.

Intereses de valores representativos de deuda: recoge la periodificación de los intereses explícitos de la cartera de inversiones financieras utilizando el tipo de interés efectivo.

Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que, por cualquier concepto diferente a los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".

a.2) Clasificación de Pasivos Financieros:

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en el siguiente epígrafe del balance:

Acreeedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".



CLASE 8.^a



002090306

b) Reconocimiento y Valoración de Activos y Pasivos Financieros -

b.1) Reconocimiento y Valoración de Activos Financieros:

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Préstamos y partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación.

Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, y aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año, se valoran a su valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2020, los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su valor razonable (que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción). Los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Intereses de valores representativos de deuda" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.

Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones, utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares.



CLASE 8.^a



002090307

En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación, y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico-contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que subsistan en el momento de la valoración.

Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo.

Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos.

b.2) Reconocimiento y Valoración de Pasivos Financieros:

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su valor razonable (que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, y aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.



CLASE 8.ª



002090308

c) Contabilización de Operaciones -

Compraventa de valores al contado:

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisas, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Inversiones financieras", según corresponda, del activo del balance, atendiendo a su naturaleza, y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Resultado de enajenación de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Compraventa de valores a plazo:

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación, y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En el epígrafe "Variación del valor razonable de instrumentos financieros" se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" del activo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

Adquisición temporal de activos:

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable de instrumentos financieros".

Contratos de futuros, opciones y "warrants":

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o "warrants" se registran en el momento de su contratación, y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en cuentas de orden, por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas/cobradas para el ejercicio de las opciones y "warrants" se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" del activo/pasivo del balance, en la fecha de ejecución de la operación.



CLASE 8.ª



002090309

En el epígrafe "Depósitos y fianzas constituidos" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Resultado por enajenación de inversiones financieras" o "Variación del valor razonable de instrumentos financieros", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" del activo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

d) Ingresos y Gastos -

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos por Intereses y Dividendos:

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses se registra en el epígrafe "Intereses de valores representativos de deuda" del activo del balance.

Los dividendos se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

Variación del Valor Razonable en Instrumentos Financieros:

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, se registra en el epígrafe "Variación del valor razonable de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo.

Otros Ingresos y Gastos:

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

e) Transacciones en Moneda Extranjera -

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".



CLASE 8.^a



002090310

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera, se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Transacciones con Partes Vinculadas -

Se consideran partes y operaciones vinculadas las definidas como tales en el artículo 85.ter. del Real Decreto 1684/2007, de 14 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de planes y fondos de pensiones aprobado por el Real Decreto 304/2004.

La Entidad Gestora del Fondo dispone de un reglamento interno de conducta en cumplimiento del artículo 85.bis en el cual recoge un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado.

g) Valor Patrimonial del Fondo -

El valor del patrimonio del Fondo, de acuerdo con su Reglamento, se obtiene de deducir a la suma de todos sus activos, valorados con sujeción a la normativa vigente, los gastos y saldos exigibles a favor de terceros.

(5) Inversiones Financieras:

La composición de los saldos de las carteras de inversiones financieras del Fondo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, clasificados a efectos de valoración como "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Instrumentos de patrimonio	73.217.251,53	126.584.756,30
Valores representativos de deuda	110.298.339,15	90.518.649,35
Intereses de valores representativos de deuda	-485.102,80	-525.546,27
Depósitos y fianzas constituidos	1.264.992,18	660.919,59
Derivados	460.534,16	463.683,24
Revalorización de inversiones financieras	8.676.551,85	8.803.632,45
Minusvalías de inversiones financieras	-3.052.951,74	-794.548,21
	<u>190.379.614,33</u>	<u>225.711.546,45</u>



CLASE 8.ª



002090311

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Inferior a 1 año	12.448.700,26	9.137.499,45
Comprendido entre 1 y 2 años	6.926.202,04	5.897.645,54
Comprendido entre 2 y 3 años	13.178.169,29	9.297.471,14
Comprendido entre 3 y 4 años	18.677.316,94	8.354.743,66
Comprendido entre 4 y 5 años	15.636.762,81	21.874.105,23
Superior a 5 años	43.431.187,81	35.957.184,33
	<u>110.298.339,15</u>	<u>90.518.649,35</u>

El estado de la cartera de valores al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se describe en el Anexo I de la Memoria.

Gestión del Riesgo:

La gestión de los riesgos financieros del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1684/2007, de 14 de diciembre, en sus artículos 69.5, 70, 72 y 73 establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Entidad Gestora del Fondo (véase Nota 1). Dichos coeficientes mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo y, que son objeto de seguimiento por parte de la Entidad Gestora:

Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. Dicho riesgo se vería cubierto con los límites a la inversión y concentración de riesgos descritos en la Nota 1.

Riesgo de liquidez -

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o en instituciones de inversión colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Entidad Gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad del Fondo para responder a los requerimientos de sus partícipes y beneficiarios.

Riesgo de mercado -

El riesgo de mercado representa la pérdida en el valor liquidativo como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:



CLASE 8.ª



002090312

Riesgo de tipo de interés: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.

Riesgo de tipo de cambio: La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

Como consecuencia del desarrollo de las actividades, y de las operaciones asociadas, la exposición al riesgo de mercado se mitiga mediante la propia vocación inversora del fondo y su política de inversiones definida y conocida por los partícipes.

En el cuadro siguiente se detalla la información relativa al nivel de exposición al riesgo de tipo de interés de los valores representativos de deuda:

	Euros	
	2020	2019
Valores representativos de deuda -		
Tipo de interés fijo	79.561.735,51	73.317.017,57
Tipo de interés variable	30.736.603,64	17.201.631,78
	<u>110.298.339,15</u>	<u>90.518.649,35</u>

El Fondo tiene instrumentadas algunas de sus inversiones financieras, sin incluir los derivados, en moneda distinta al euro. A continuación, se ofrece el desglose de los activos valorados a su coste de adquisición al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, por tipo de moneda:

	Euros	
	2020	2019
Dólar (USD)	31.963.396,08	20.379.946,92
Libra (GBP)	359.915,17	691.624,30
Franco Suizo (CHF)	139.321,37	-
Corona Danesa (DKK)	236.726,07	257.935,72
Yen Japonés (JPY)	1.998.181,38	2.403.307,13
Corona Noruega (NOK)	222.545,47	245.514,04
	<u>34.920.085,54</u>	<u>23.978.328,11</u>



CLASE 8.ª



002090313

A continuación, se detalla la calificación crediticia de los emisores de los principales valores registrados dentro de las inversiones financieras, sin incluir los derivados:

	Euros	
	2020	2019
AAA	34.519.412,45	8.522.048,23
AA	16.451.414,23	21.094.735,97
A	40.870.038,52	39.779.832,17
BBB	3.397.638,77	5.441.253,00
Sin calificación	88.277.086,71	142.265.536,28
	<u>183.515.590,68</u>	<u>217.103.405,65</u>

(6) Situación Fiscal:

El Fondo se rige por lo dispuesto en el artículo 30 del Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, que establece:

Impuesto sobre el Valor Añadido: Están exentos de este impuesto los servicios de gestión de los fondos de pensiones prestados por sus Entidades Gestoras y Entidades Depositarias.

Impuesto sobre Sociedades: Los fondos de pensiones están sujetos a dicho impuesto a tipo cero de gravamen, teniendo en consecuencia derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos del capital mobiliario. Los fondos de pensiones deberán cumplir las obligaciones formales exigibles en el Impuesto sobre Sociedades a los sujetos pasivos sometidos al Régimen General.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: La constitución, disolución y las modificaciones consistentes en aumentos y disminuciones de los fondos de pensiones están exentas de este impuesto.

Dentro del epígrafe "Administraciones Públicas" del activo del balance, se presentan las retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, practicadas al Fondo en las liquidaciones de intereses por los rendimientos de los activos financieros, y que se encuentran pendientes de devolución.

El Fondo tiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios no prescritos legalmente, para todos los impuestos que le son de aplicación. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración, en su caso, como consecuencia de la revisión de dichos ejercicios.



CLASE 8.ª



002090314

(7) Bancos e Instituciones de Crédito c/c Vista:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este epígrafe de los balances adjuntos corresponde al saldo de libre disposición de la cuenta corriente en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Durante el ejercicio 2020 se han devengado intereses por dicha cuenta corriente por importe de -2.499,67 euros, que se registran en el epígrafe "Gastos de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, asimismo durante el ejercicio 2019 los intereses devengados ascendieron a un importe de -356,51 euros.

Asimismo, tal como se indica en la Nota 1, la citada entidad financiera realiza las funciones de Depositaria del Fondo, devengándose por el indicado concepto una retribución del 0,10% anual sobre el patrimonio custodiado, que se liquida mensualmente. Los importes devengados por este concepto en los ejercicios 2020 y 2019 ascendieron a 226.157,64 y 247.355,86 euros respectivamente, figurando registrado en el epígrafe "Comisiones de la Entidad Depositaria" de las cuentas de pérdidas y ganancias.

(8) Fondos Propios:

La cuenta de posición se integra por las aportaciones efectuadas, con deducción de las prestaciones concedidas y por la imputación de los resultados.

Las aportaciones a los Planes de Pensiones que están integrados en el Fondo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, bajo el sistema de empleo, serán realizadas con carácter obligatorio por los promotores y los partícipes en sus porcentajes correspondientes, pudiendo adicionalmente realizar las partícipes aportaciones voluntarias hasta los límites legales vigentes en cada momento.

Las contingencias cubiertas por los Planes de Pensiones son las de jubilación ordinaria, jubilación parcial, prestación equivalente a la jubilación, invalidez permanente total, absoluta y gran invalidez, fallecimiento del partícipe y fallecimiento del beneficiario, de forma excepcional, también podrán hacerse efectivos los derechos consolidados de los partícipes en los supuestos de enfermedad grave, desempleo del partícipe, estando convenientemente desarrolladas en sus respectivos Reglamentos.

Dichas prestaciones se podrán percibir en forma de capital, renta financiera o asegurada y mixta, así como en pagos sin periodicidad regular.

Adicionalmente, se podrá disponer anticipadamente de los derechos consolidados correspondientes a aportaciones voluntarias, incluidos los rendimientos correspondientes a los mismos, siempre y cuando dichas aportaciones cumplan las condiciones, términos y límites que recojan sus respectivos Reglamentos y, en el momento de hacerse efectivos establezca la legislación que resulte de aplicación.

Con fecha de efecto 2 de octubre de 2003, se firmaron dos pólizas de seguros, suscritas por cada uno de los Planes, con el coaseguro formado por BBVA Seguros, S.A. de Seguros y



CLASE 8.ª



002090315

Reaseguros y Caja de Seguros Reunidos, S.A. (CASER) en porcentajes del 65% y 35%, respectivamente, para el aseguramiento de todas las prestaciones causadas hasta el 31 de diciembre de 2003, en el colectivo existente hasta ese momento de aportación y prestación definida.

Las Provisiones Matemáticas constituidas por los aseguradores al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se recogen en el activo del balance dentro del epígrafe "Derechos de reembolso por provisión matemática".

Los Planes de Pensiones de Altadis y de Logista tienen aseguradas las contingencias de muerte e invalidez (véase Nota 1), mediante una póliza contratada con la Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros. Las prestaciones en forma de renta asegurada están aseguradas con BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de las cuentas de posición de los Planes adscritos, una vez imputados a los mismos los resultados de los ejercicios 2020 y 2019 respectivamente, detallado por Planes, es como sigue:



CLASE 8.ª

INGRESOS Y GASTOS



002090316

	Euros		
	Plan de Pensiones		
	Altadis	Logista	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2019	241.345.240,19	65.751.214,94	307.096.455,13
Entradas -			
Aportaciones:			
Del promotor	4.381.565,84	2.347.989,07	6.729.554,91
De partícipes	919.911,92	597.279,73	1.517.191,65
Aportaciones devueltas	-5.809,04	-3.748,90	-9.557,94
	<u>5.295.668,72</u>	<u>2.941.519,90</u>	<u>8.237.188,62</u>
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social:			
Procedentes de otros planes de pensiones	-	3.330,14	3.330,14
Contratos con aseguradores:			
Prestaciones a cargo de aseguradores	6.689.735,05	180.928,52	6.870.663,57
Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro a cargo de aseguradores:			
+ Al cierre del ejercicio	61.708.216,85	575.112,13	62.283.328,98
- Al comienzo del ejercicio	-66.128.773,80	-604.977,86	-66.733.751,66
	<u>2.269.178,10</u>	<u>151.062,79</u>	<u>2.420.240,89</u>
Ingresos propios de los planes	<u>209,97</u>	<u>10,77</u>	<u>220,74</u>
Resultados del Fondo imputados a los Planes:			
Beneficios del Fondo imputados a los Planes	350.107,19	238.657,65	588.764,84
	<u>7.915.163,98</u>	<u>3.334.581,25</u>	<u>11.249.745,23</u>
Salidas -			
Prestaciones, liquidez y movilización de derechos consolidados:			
Prestaciones	-27.188.961,01	-2.709.943,43	-29.898.904,44
Liquidez derechos consolidados por enfermedad y desempleo	-130.990,39	-288.533,40	-419.523,79
	<u>-27.319.951,40</u>	<u>-2.998.476,83</u>	<u>-30.318.428,23</u>
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión			
A otros planes de pensiones	-1.243.922,14	-699.128,91	-1.943.051,05
Gastos por garantías externas:			
Primas de seguro	-240.600,39	-199.494,00	-440.094,39
Gastos propios de los Planes:			
Gastos Comisión de Control de los Planes	-2.090,72	-4.520,89	-6.611,61
Otros gastos de los Planes	-391,23	-63,68	-454,91
	<u>-2.481,95</u>	<u>-4.584,57</u>	<u>-7.066,52</u>
	<u>-28.806.955,88</u>	<u>-3.901.684,31</u>	<u>-32.708.640,19</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>220.453.448,29</u>	<u>65.184.111,88</u>	<u>285.637.560,17</u>



CLASE 8.ª

RESERVA



002090317

	Euros		
	Plan de Pensiones		Total
	Altadis	Logista	
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>260.047.351,43</u>	<u>64.530.944,63</u>	<u>324.578.296,06</u>
Entradas -			
Aportaciones:			
Del promotor	5.541.784,08	2.465.498,95	8.007.283,03
De partícipes	1.088.091,42	615.032,42	1.703.123,84
Aportaciones devueltas	-1.980,80	-2.705,47	-4.686,27
	<u>6.627.894,70</u>	<u>3.077.825,90</u>	<u>9.705.720,60</u>
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social:			
Procedentes de otros planes de pensiones	<u>29.009,64</u>	<u>-</u>	<u>29.009,64</u>
Contratos con aseguradores:			
Prestaciones a cargo de aseguradores	7.023.897,64	163.064,85	7.186.962,49
Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro a cargo de aseguradores:			
+ Al cierre del ejercicio	66.128.773,80	604.977,86	66.733.751,66
- Al comienzo del ejercicio	-71.097.427,47	-626.353,73	-71.723.781,20
	<u>2.055.243,97</u>	<u>141.688,98</u>	<u>2.196.932,95</u>
Ingresos propios de los planes	<u>62,81</u>	<u>12,81</u>	<u>75,62</u>
Resultados del Fondo imputados a los Planes:			
Beneficios del Fondo imputados a los Planes	8.314.261,61	2.913.199,95	11.227.461,56
	<u>17.026.472,73</u>	<u>6.132.727,64</u>	<u>23.159.200,37</u>
Salidas -			
Prestaciones, liquidez y movilización de derechos consolidados:			
Prestaciones	-34.109.266,83	-3.607.037,38	-37.716.304,21
Liquidez derechos consolidados por enfermedad y desempleo	-34.977,27	-337.407,02	-372.384,29
	<u>-34.144.244,10</u>	<u>-3.944.444,40</u>	<u>-38.088.688,50</u>
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión			
A otros planes de pensiones	-1.263.619,44	-749.899,00	-2.013.518,44
A planes de previsión asegurados	-52.898,96	-	-52.898,96
	<u>-1.316.518,40</u>	<u>-749.899,00</u>	<u>-2.066.417,40</u>
Gastos por garantías externas:			
Primas de seguro	-255.821,82	-204.435,40	-460.257,22
Gastos propios de los Planes:			
Gastos Comisión de Control de los Planes	-11.773,36	-13.593,84	-25.367,20
Otros gastos de los Planes	-226,29	-84,69	-310,98
	<u>-11.999,65</u>	<u>-13.678,53</u>	<u>-25.678,18</u>
	<u>-35.728.583,97</u>	<u>-4.912.457,33</u>	<u>-40.641.041,30</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>241.345.240,19</u>	<u>65.751.214,94</u>	<u>307.096.455,13</u>



CLASE 8ª



002090318

(9) Comisión de la Entidad Gestora y Honorarios de Auditoría:

Tal como se indica en la Nota 1, la gestión del Fondo está encomendada a Gestión de Previsión y Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A., que según estipula el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, percibirá como remuneración a los servicios prestados una comisión que no superará el 1,3% anual del valor de las cuentas de posición integrantes en el Fondo, de acuerdo con el Real Decreto 62/2018, de 9 de febrero, por el que se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.

El importe registrado como gasto por este concepto en los ejercicios 2020 y 2019, equivalente a un 0,2% anual sobre el patrimonio medio del Fondo, ascendió a 452.315,03 y 494.712,04 euros respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de los citados importes se encontraban pendientes de pago 37.857,16 y 40.874,96 euros respectivamente, que se reflejan en el epígrafe "Entidad Gestora" del pasivo de los balances.

Los honorarios acordados por los servicios de auditoría para los ejercicios 2020 y 2019 ascienden a 7.550 euros, sin incluir el impuesto sobre el valor añadido correspondiente.

(10) Ingresos de Inversiones Financieras:

El detalle de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019, es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Intereses de renta fija extranjera	282.793,06	495.736,48
Intereses de renta fija nacional	209.626,21	1.500.588,54
Dividendos de renta variable extranjera	385.857,84	796.005,79
Intereses de operaciones de derivados	1.464,18	14.481,89
Otros ingresos financieros	174,84	5.369,81
Retenciones en origen recuperadas	15.000,58	3.318,10
	<u>894.916,71</u>	<u>2.815.500,61</u>



CLASE 8.ª



002090319

(11) Resultados por Enajenación de Inversiones Financieras:

Al 31 de diciembre de 2020, los "Resultados por enajenación de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias que reflejan una pérdida neta de 860.201,08 euros, corresponde a los beneficios y pérdidas realizados según el detalle siguiente:

	Euros	
	Beneficios	Pérdidas
Por venta de valores de renta variable nacional	-	150,82
Por venta y amortización de valores de renta fija	45.954,09	28.535,78
Por venta de valores de renta fija extranjera	25.007,81	56.759,90
Por venta de valores de renta variable extranjera	86.420,71	553.382,24
Por operaciones a plazo de valores	382.053,78	264.038,20
Por operaciones con futuros	36.960.537,56	37.037.698,15
Por operaciones con opciones	24.343.177,92	24.798.458,21
Por operaciones con "forward"	39.663,16	3.992,81
	<u>61.882.815,03</u>	<u>62.743.016,11</u>

Al 31 de diciembre de 2019, los "Resultados por enajenación de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias que reflejan una pérdida neta de 5.442.126,00 euros, corresponde a los beneficios y pérdidas realizados según el detalle siguiente:

	Euros	
	Beneficios	Pérdidas
Por venta de valores de renta variable nacional	23.257,26	1.528.128,68
Por venta y amortización de valores de renta fija	371.180,34	191.354,75
Por venta de valores de renta fija extranjera	29.732,61	3.307,28
Por venta de valores de renta variable extranjera	10.687,11	24.935,98
Por operaciones a plazo de valores	341.203,78	161.731,77
Por operaciones con futuros	24.127.629,25	27.676.338,01
Por operaciones con opciones	6.220.670,84	6.982.709,12
Por operaciones con "forward"	3.225,80	1.207,40
	<u>31.127.586,99</u>	<u>36.569.712,99</u>



CLASE 8.ª



002090320

(12) Servicios Exteriores y Otros gastos:

El saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2020 y 2019, presenta el siguiente detalle:

	Euros	
	2020	2019
Oficina técnica	108.513,28	109.372,70
Servicios de profesionales independientes	53.016,50	68.357,74
Servicios actuariales	63.151,87	46.746,30
Auditoría	9.710,87	9.828,71
Notarios y registro	60,07	141,11
Intermediación código LEI	67,86	67,86
Asesoramiento inversiones	5.858,20	7.727,62
Comisión Altura	272,25	363,00
Gastos varios	890,97	-
	241.541,87	242.605,04

(13) Otra Información:

a) Contingencias Contractuales -

Los Administradores de la Entidad Gestora consideran que no existen al 31 de diciembre de 2020 contingencias significativas no registradas, que pudieran afectar al patrimonio o a los resultados del Fondo.

b) Acontecimientos Posteriores al Cierre -

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2020 no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las Notas anteriores.

c) Información sobre los Aplazamientos de Pago a Proveedores en Operaciones Comerciales -

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales (modificada por la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo), se informa de que a 31 de diciembre de 2020 y 2019 no hay saldos pendientes de pago a proveedores que excedan el plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en los ejercicios 2020 y 2019 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.